

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210853471-1, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210853471-1, practicada a don José Antonio García López, con domicilio último conocido en Pol. Ind. Navisur, C/ Pompeyo, 4, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210845998-5, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210845998-5, practicada a Bodegas El Sótano R. Sousa Morales Elaboración y Crianza Vino Joven, con domicilio último conocido en Argentina, 10, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210845926-0, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210845926-0, practicada a Pimiento en Pasta, S.A., con domicilio último conocido en Camino Alcarraites, s/n, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210853063-3, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210853063-3, practicada a REG Sevilla, S.A., con domicilio último conocido en Mercedes Barris, 6, de la localidad de Camas, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 04621845881-3, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 04621845881-3, practicada a Hijos de M.<sup>a</sup> Carmen Filella, S.L., con domicilio último conocido en San Jacinto, 52, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador 100B/99, a don Basilio Buzón Fernández por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose acordado Inicio del Procedimiento Sancionador 100B/99 a don Basilio Buzón Fernández, con el último domicilio conocido en la Plaza de la Autonomía núm. 5 de Alcolea del Río (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentado sin resultado la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el Acuerdo de Inicio del Procedimiento aludido se dictó el pasado 2 de mayo, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares núm. 2 de esta localidad. Podrá, asimismo, presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se pone de manifiesto el expediente a diversos interesados y a los que se desconocen en el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de Yacimientos Arqueológicos de los términos de Bujalance, Cañete de las Torres, Nueva Carteya, Torrecampo, Conquista y Pedroche, de Córdoba.*

Habiéndose intentado sin efecto la notificación a diversos interesados en el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de yacimientos arqueológicos de Bujalance, Nueva Carteya, Cañete de las Torres, Torrecampo, Conquista y Pedroche (Córdoba), relacionados en el Anexo que se adjunta, se les notifica por medio de la publicación de este Anuncio la puesta de manifiesto del expediente citado, de acuerdo con la Resolución de 11 de junio de 2002 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; en el artículo 11 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero; y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 18 de marzo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

#### **ANEXO**

1. EMILIANO RAMÍREZ CUENCA
2. DOMINGO PRADOS ALCARAZ
3. JOSEFA NAVARRO RODRÍGUEZ
4. LORENZO BUJALANCE AMO
5. ANA PAZ SEBASTIÁN GARRIDO
6. ENRIQUE GRANDE LEÓN
7. MARÍA I. EGUILAZ DE PRADO
8. FAUSTINO GAÑÁN FERRERO
9. PEDRO GUTIÉRREZ BUENESTADO
10. DIEGO REDONDO MUÑOZ
11. MARÍA MUÑOZ MANZANEDO
12. JUAN MUÑOZ REDONDO
13. ANA PEÑUELA BARCO
14. CARMEN FERNÁNDEZ BARROSO
15. JOAQUÍN LUQUE ALGUACIL
16. ROSA, JOSÉ Y CONCEPCIÓN SOTOMAYOR COCA
17. ANTONIO CALERO GALÁN
18. JUAN DIEGO GARCÍA GARCÍA
19. CB LOS PAVOS REALES
20. PILAR AVILA EXPÓSITO
21. ALEJANDRO BELLIDO GARRIDO ESPIGA
22. CONCEPCIÓN GALÁN TORRALBO
23. JUANA CASTRO ROJAS
24. JULIÁN BRIONES DÍAZ
25. JUANA MOLINA BLANCO
26. JUAN DE DIOS MANRIQUE BURGOS
27. JOSÉ M<sup>º</sup> GONZÁLEZ BAREA
28. JUAN BENÍTEZ MONTERO
29. JUAN HUERTAS SÁNCHEZ
30. CARMEN NAVARRO LÓPEZ OBRERO
31. FERNANDO CORBELLINI OBREGÓN
32. ANTONIO CANTARERO MORALES
33. JOSÉ SERRANO LUCENO
34. JUAN RUIZ ARANDA
35. JUAN ANTONIO POLO JURADO
36. MARÍA DEL CAMPO ZAMORA GARCÍA
37. ADELA SÁNCHEZ FRÍAS
38. PEDRO SALGUERO PRATS
39. ANTONIO GÓMEZ VICENTE
40. MERCEDES LAMA FERNÁNDEZ
41. ALFONSO SÁNCHEZ VALVERDE
42. ANTONIO HIDALGO AGUILERA
43. ANTONIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
44. ANTONIO R. ALCALÁ JIMÉNEZ
45. CECILIA HERRUZO MARTOS
46. DOMINGA PÉREZ SERRANO
47. ANASTASIO GÓMEZ MARIN
48. HERMENEGILDO GÓMEZ BAENA
49. ANTONIO ROSALES RABADÁN
50. PURIFICACIÓN VERGARA VARGAS
51. FERNANDO ROLDÁN ACEITUNO
52. FELICIDAD POLO OTEROS
53. ANTONIO HERENCIA CASTELLANOS
54. FRANCISCO MOLINA JIMÉNEZ
55. JUAN OLAYA COBOS
56. MARÍA DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE C.B.
57. ROSARIO GALÁN CANTARERO
58. FRANCISCO JIMÉNEZ ARREBOLA
59. MARÍA GUTIÉRREZ RUÍZ
60. M<sup>º</sup> JOSÉ ROMERO RUIZ, C.B.
61. EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA LAS HAZAS, S.L.
62. ANTONIA CAMPOS SANTOFIMIA
63. HEREDEROS DE ALVARO LÓPEZ, C.B.
64. ENRIQUETA ORTEGA MERINO
65. MANUEL PRIEGO GALLARDO
66. FERNANDO CAÑETE ROLDÁN
67. SANTINA MANRIQUE HUERTAS
68. TERESA SERRANO BORREGO
69. ROSARIO JIMÉNEZ SORIANO
70. TERESA MONTES OLAYA
71. RAFAEL CALLEJAS VIGA
72. SIMONA RAMÍREZ TORRES
73. FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ
74. MARÍA E. ORTEGA TAPIA
75. JUAN J. MONTES PALOMINO
76. CONSUELO ALCALÁ E HIJOS